



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.20 de 2013

“Por medio de la cual se designan Decanos”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15, del Acuerdo 028 de 1994 establece las funciones del Consejo Superior, entre las cuales se encuentra la designación o remoción de los Decanos;

Que los Consejos de Facultad de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud enviaron a la Rectoría la lista de candidatos que recomiendan para ocupar el cargo de Decano(a) de esas Facultades;

Que el Rector, en cumplimiento de lo ordenado en el literal g) del artículo 21 del Acuerdo No.028 de 1994, mediante oficio 100-182/13 del 21 de junio de 2013, presentó al Consejo Superior la terna de los candidatos que recomienda para la designación de lo(a)s Decano(a)s de las Facultades arriba mencionadas;

Que el Consejo Superior, en sesión de fecha 5 de julio de 2013, después de examinar las hojas de vida presentadas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar como Decano(a)s de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud a lo(a)s docentes: **HERALDO ALVIZ SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.305.512 expedida en Corozal, **PEDRO HERRERA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.086.492 expedida en Cartagena, **CARMEN PAYARES PAYARES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.967.040 expedida en Medellín, **ORLANDO RAFAEL NAVARRO MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.526.686 expedida en Santa Marta, y **MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID**, identificada con la cédula de ciudadanía No.33.174.776 expedida en Sincelejo, respectivamente.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de julio de 2013.

(Original firmado por)
JULIO CÉSAR GUERRA TULENA
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria